



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO NÚMERO 1138 DE 2026

-7 AGO 2026

Por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 658 de 2024,

DECRETA:

Artículo 1. *Nombramiento.* Nombrar a partir de la fecha a la señora María Fernanda Sandoval Silva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.571.208, en el empleo de Secretaria para las Comunicaciones y Prensa, Código 1178 de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Artículo 2. *Comunicación.* Por intermedio de la Oficina de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este decreto a la señora María Fernanda Sandoval Silva.

Artículo 3. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los

-7 AGO 2026

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

CARLOS ANDRÉS RÍOS PUERTA